



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°1102.....
NEUQUEN, ..31 MAY 2018.....

VISTO, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1051/18; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2018, respectivamente;

Que, durante los días 19, 21 y 22 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentaron dos fórmulas para Decano/a-Vicedecano/a de la Facultad de Lenguas, a saber: Lista N° 7 "UNION PARA LA ACCION", Decana: Marta Griselda Fanese, Vicedecana: Maria Bernarda Torres y Lista N° 25 "PRESENTE", Decana: Silvina Lize Rodríguez, Vicedecana: Andrea Ruth Saade;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que la fórmula integrada por Silvina Lize Rodríguez y Andrea Ruth Saade obtuvo el 9,82 votos ponderados de 16;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2018, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a la fórmula integrada por Silvina Lize Rodríguez y Andrea Ruth Saade como Decana y Vicedecana de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue, respectivamente;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º: PROCLAMAR como Decana de la Facultad de Lenguas a Silvina Lize RODRIGUEZ (DNI N° 16.375.168) y como Vicedecana a Andrea Ruth SAADE (DNI N° 22.866.017).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como Decana de la Facultad de Lenguas a Silvina Lize RODRIGUEZ (DNI N° 16.375.168), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°1102.....

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como Vicedecana de la Facultad de Lenguas a Andrea Ruth SAADE (DNI N° 22.866.017), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Atilio SGLIAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue